



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000107011**

Fecha 17-09-2021

**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
Resolución 645 de 2021****LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
DANIEL JARAMILLO

Que mediante oficio con radicado **20217000101211** de fecha 03 de septiembre de 2021, se publicó la citación para notificación personal al interesado(a) antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la **Resolución No. 645 de 2021**. Por la cual se resuelve una solicitud de modificación de la Resolución 718 de 2019 “Por la cual se resuelve una solicitud de inclusión en el listado de bienes de interés cultural del ámbito distrital del Edificio Teusacá, ubicado en la Avenida Carrera 7 37 69, en el barrio Sagrado Corazón, en la UPZ del mismo nombre, en la localidad de Santa Fe, en Bogotá D.C.”, expedida esta entidad..

Que, ante la imposibilidad de la notificación personal ,procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”. (cursiva fuera de texto).

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que Contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual podrá ser interpuesto ante el Despacho del Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución..

Fijación: \_\_\_\_17 de septiembre de 2021\_\_\_\_ Retiro: \_\_\_\_23 DE SEPTIEMBRE DE

Página 1 de 2

FR-10-PR-MEJ-01. V8. 28/06/2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000107011**

Fecha 17-09-2021

2021

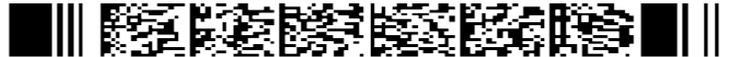
**YANETH SUÁREZ ACERO**  
Directora de Gestión Corporativa

Anexos: Se anexa copia integra de la resolución  
Elaboró: Charon Martines– DGC – SCRD

**Documento 20217000107011 firmado electrónicamente por:**

**Yaneth Suarez Acero**, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 17-09-2021 16:58:38

Revisó: Rosa Yaneth Diaz Ruiz TRD PIGA - Auxiliar administrativo - Dirección Gestión Corporativa



d09f2cfb246b455f001ebbf11146e0d18b17cc036a0b593db6158d43aa05cea8

